	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
--	---

**INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA, 24 DE JULIO DE 2026**

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO: SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

FUNDAMENTO JURIDICO.

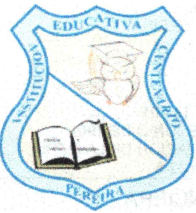
Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autorizó al rector para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Centenario requiere el Suministro de materiales de papelería y elementos de oficina para el desempeño de las labores administrativas y operativas que requiere la Institución y para ello eventualmente se requiere el suministro de materiales de papelería y elementos de oficina para poder cumplir con el quehacer diario, desde imprimir informes, certificados, citaciones a padres de familia etc; como para realizar actividades administrativas y pedagógicas en la Institución todo esto con el fin de garantizar el normal desarrollo de las diversas actividades administrativas, pedagógicas y así atender de manera eficiente a todos nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad en general; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 4 decreto 4791 de 2008, en el cual se consagra como destinación válida de los recursos la inversión en Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La adquisición prevista en este documento conviene y contribuye a la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física.

Se deja constancia que las contrataciones asociadas a prestación de servicios se adelantan previa revisión de perfiles y funciones en planta de cargos, en donde se comprobó que no existe personal que pueda atender la necesidad descrita.

2. CODIGO PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así: **44121600**

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la contratación es la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5'500.000)**, proyectado con la siguiente forma de pago: La Institución Educativa cancelará al contratista los suministros mediante pagos parciales y una vez se hayan recibido los bienes a entera satisfacción del supervisor.

Fuente de los recursos Sistema General de Participación

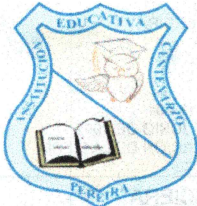
2.1.2.02.01.01 Materiales y Suministro S.G.P

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA NECESIDAD C.D.P Nro. 17, Expedido el día 24 de Julio de 2026.

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requieren bienes X servicios ambos , según el siguiente detalle y asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO			
ITEM	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pegante líquido x kilo	kilos	7
2	Vinilo *kilo	kilos	12
3	Papel opalina tamaño carta x 20	unitario	4
4	Cartulina por octavo	unitario	100
5	Cartulina en pliegos 1mx1m	metros	25
6	Cinta de enmascarar 48x40	unitario	20
7	Cinta transparente 48x40	unitario	10
8	Cuaderno argollado grande	unitario	30
9	Borradores de tablero	Unitario	20
10	Tijeras 6.5" Clickit	Unitario	5
11	Sacapunta metalico	Unitario	40
12	Lapicero negro	Unitario	72
13	Lápices de madera HB N°2	Unitario	60
14	Regla 30 cm transparente-color	Unitario	5
15	Micro punta Faber Castell Negro	Unitario	15
16	Marcadores Sharpic	Unitario	10

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

17	Marcador Permanentes	Unitario	40
18	Marcadores recargables	Unitario	60
19	Tinta para recargar	Unitario	10
20	Resaltadores Colores surtidos	Unitario	10
21	Corrector lapicero	Unitario	10
22	Borradores de Nata	Unitario	26
23	Sacaganchos	Unitario	5
24	Tabla Legajadora Acrilica C/G Caiman	Unitario	5
25	Gancho Legajador Plástico x 20 Triton	Unitario	8
26	Perforadora	Unitario	9
27	Clip Institucional triton metalico x 100	Unitario	20
28	Clip Mariposa triton caja x 50	Unitario	20
29	Grapadora	Unitario	6
30	Grapas o Ganchos Cosedora	Unitario	8
31	Barra de pegante (Pegastic) 40g	Gramos	10
32	Resma de papel carta	Unitario	25
33	Resma de papel ofocio	Unitario	10
34	Rollo de papel kraft	Metros	6
35	Pincel Redondo Nro.12	Unitario	3
36	Pincel Redondo Nro.6	Unitario	2
37	Pincel Redondo Nro.3	Unitario	3
38	Set tintas 544 x4 colores impresora EPSON	Unitario	3
39	Toner hp Offie Q2612X	Unitario	5
40	Toner kyocera offiex TK 1147	Unitario	5
41	Toner kiocera generico TK 1112	Unitario	5
42	Toner hp Offie CE310A/CF350A Negro	Unitario	5
43	Almohadilla para Cello	Unitario	7
44	Tinta para Cello Onix Negra	Unitario	7
45	Cordon para escarapela Paq x 25	Unitario	5

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR Y SUPERVISION

Tipo de contrato: **SUMINISTRO**

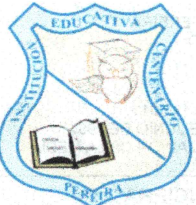
La supervisión por defecto es responsabilidad del ordenador del gasto.

7. PLAZO

El contrato inicia el día 30 de Julio o de 2026 y se proyecta su término para la fecha 25 Noviembre de 2026, para un total de 119 días calendarios incluyendo el día de la firma del acta de inicio y finalización del contrato.

8. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV), en consecuencia, **NO** es exigible la constitución de e pólizas.

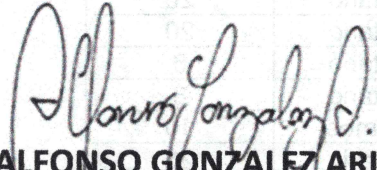
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
	"Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

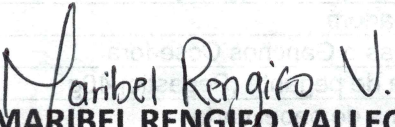
9. RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican y marcan con una (X) los riesgos que aplican al previsto proceso contractual.

ANEXO 6

FIRMAS


ALFONSO GONZALEZ ARIAS
 C.C:10.032.072 de Pereira
 Rector y Ordenador del gasto


MARIBEL RENGIFO VALLECILLA
 C.C:1.088.291.240 de Pereira
 Auxiliar Administrativo con funciones de Tesorería

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CEBERRAR Y SUPERVISION

Tipo de contrato: SUMINISTRO

La sup. en caso de defecto es responsabilidad del ordenador del gasto

PLAZO

El contrato inicia el día 30 de Julio de 2020 y se proyecta su término para la fecha 28 Noviembre de 2020, para un total de 178 días calendario incluyendo el día de la firma del acta de inicio y finalización del contrato

GARANTÍAS

Las pólizas son exigibles en proceso de contratación que superen la menor cantidad (anexo 7 Ley 1750 de 2007). Este proceso es necesario para la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 205MLMV) en consecuencia NO es exigible la contratación de pólizas

ANEXO 6 MANUAL DE CONTRATACION INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

MATRIZ GENERAL DE RIESGOS - GESTION CONTRACTUAL

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - CCE

PROCESO CONTRACTUAL:SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

APLICA	No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
														PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA		
X	1	Específico	interno	PLANEA CIÓN	Operacional regulatorio	La modalidad de contratación no corresponde a la necesidad y causa	Afecta la correcta selección	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Correcta Planeación y Redacción de necesidades	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	2	General	Externo		Operacional regulatorio financiero	Que no se Cumplan los requisitos habilitantes	Dificulta la escogencia, en consecuencia, la satisfacción de la necesidad institucional	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Adecuado a análisis de sector y mercado	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	3	Específico	interno		Operacional regulatorio Económico	En el estudio de mercado no se permite identificar elementos de oferta y demanda	Dificulta el análisis derivado del estudio de sector y mercado	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Determinación de elementos de oferta y demanda en el estudio de sector y mercado	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	4	Específico	interno		Operacional	El diseño del proceso de contratación no satisface las necesidades de la entidad, cumplir la misión, el PEI, o no es coherente con sus metas y objetivos	No permite la correlación entre necesidades de bienes y servicios con el objeto misional	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Participación de la comunidad educativa en la identificación de necesidades (A partir de la gestión de proyectos educativos)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	5	General	Interno		Operacional	Las convocatorias no alcanzan difusión, se quedan probables interesados sin información	Poca participación de proveedores	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Publicidad de convocatorias en SECOP II y medios institucionales	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	6	Específico	Externo	SELECCIÓN	Regulatorio	El contratista elegido se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades	Afecta el cumplimiento del objeto contractual y compromete la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Consultas en medios dispuesto para este fin. Declaración de contratista de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	7	General	Externo		Económico	Se presenta propuestas con	Afecta la calidad e los bienes y servicios requeridos. Desvía la	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO “Formando Para la Vida” CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5																
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																

X				E C C I O N		valores artificiales bajos	selección a propuestas desfasadas de precios reales				del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)								
	8	General	Interno		Económico - Regulatorio	Se acepta una propuesta con precios artificialmente bajos	Afecta la calidad e los bienes y servicios requeridos. Pude generar desfases en precios facturados vs los cotizados.	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	9	Específico	Interno		Operacional	Reprocesos y demoras en la contratación por que se declara desierta la selección	Retrasa la atención de necesidades	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Determinación de mecanismos de selección aun si se presenta una oferta valida	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	10	Específico	Externo		Regulatorio - Operacional	Falsedad o adulteración de documentación por parte de interesados en los procesos	Afecta la autenticidad del proceso contractual. Afecta la gestión del ordenador del gasto.	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Declaración de autenticidad de los documentos presentados por parte del contratista	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	11	Específico	Externo	C O N T R A T A C I O N	Operacional	Que no se firme el contrato por parte el contratista	Entorpece la gestión contractual. Retrasa la atención de la necesidad	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Exactitud en el cumplimiento el cronograma. No permitir dilación del proceso	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	12	Específico	Externo		Regulatorio	Que no se presente las garantías requeridas	Afecta el desempeño contractual. Índices desfavorablemente en coberturas	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Suscripción del acta de inicio con la documentación completa permanente comunicación con el contratista	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	13	Específico	Interno		Operacional	Incumplimiento de las fechas del cronograma	Retrasa la atención de la necesidad	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (Por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	14	General	Externo		Operacional	Que se presenten reclamaciones de terceros (Participantes No elegidos)	Desgaste administrativo. Posible mayores costos jurídicos	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Comunicación clara y respuestas durante todo el proceso. Definición de reglas claras	1	1	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	15	Específico	Interno		Regulatorio - Operacional	Errores en la minuta del contrato	Afecta el desempeño contractual dificulta la interpretación entre las partes intervinientes en el contrato	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Revisión exhaustiva de cada minuta contractual	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO “Formando Para la Vida” CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5																
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																

X	16	Específico	Externo	E J E C U C I O N	Operacional	Que se cumpla parcialmente el objeto contractual o que no se cumpla	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	17	Específico	Externo-Interno		Operacional	Que se presente diferencias y controversias	Índice en la adecuada financiación de la realización contractual, afecta la liquidación bilateral.	2	2	4	Bajo	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)	1	1	2	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	18	Específico	Externo		Económico - Financiero	Que se presente deterioro inusual de los bienes adquiridos	Obsolescencia y desuso de productos adquiridos	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Revisión permanente en el uso cada producto recibido	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	19	Específico	Externo		Operacional - Regulatorio	Que se configure una relación laboral en un contrato de prestación de servicios	Desgaste administrativo posibles mayores costos jurídicos	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Evitar la configuración de elementos como la subordinación. Solicitar constancias de seguridad social en calidad de independiente.	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	20	General	Externo		Económico - Financiero	Variación de precios por condiciones de escasez, oferta y demanda	Sobrecostos posibles desequilibrio contractual	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Administrar los tiempos y de duración de los contratos sujetos a leyes de oferta y demanda. Programar para adquirir durante suficiente existencia de productos en el mercado.	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	21	General	Externo		Social o Político	Afectación y aplazamiento del objeto contractual por razones de faros y situaciones de orden publico	Retrasa la atención de necesidades. Sobrecostos	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Programar entregas durante lapsos seguros para el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	22	Específico	Externo		Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversas índoles por parte del contratista no pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pago del contrato	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversas índoles por parte del contratista no pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pago del contrato	2	4	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión) verificación de documentación propia de cada cobro.	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

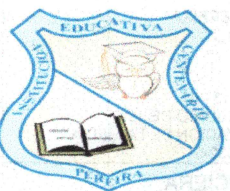
“Formando Para la Vida”
CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N ° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997
RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA
NÚCLEO EDUCATIVO N ° 7 NIT N ° 816.002.032-5

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

X	23	General	Interno	TRANSVERSALES	Tecnológico	Perdida de información o fallas del sistema de almacenamiento de datos	Afecta la memoria y archivo del proceso contractual. Limita la existencia de evidencia del expediente contractual	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Programación de copias y respaldo de datos	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	24	Específico	Externo		Operacional	Ausencia temporal o definitiva de intervinientes en el relacionamiento contractual.	Incumplimiento total o parcial del contrato. Suspensión dificultades jurídicas	2	3	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Determinación de perfiles que reciben la delegación de competencias en situaciones que corresponda	1	2	3	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	25	General	Externo		Ambiental	Evento o desastre natural que afecte las instalaciones del establecimiento educativo y limite el desarrollo de la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de la necesidad que motivaron la contratación	1	4	5	Medio	Rector y Perfil Pagador	Aplicación de planes de prevención e identificación temprana y oportuna de medidas de gestión del riesgo	1	3	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
	26	General	Externo		Social o Político	Situaciones de orden público que limiten la gestión contractual	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual. Demora en la atención de la necesidad que motivaron la contratación	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Programación de entrega	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador
X	27	General	Externo		Tecnológico	Que la plataforma SECOP II presente fallas en el momento requerido para la publicidad de un documento	Limita el cumplimiento del proceso de publicidad. Restringe el cumplimiento de preceptos legales asociados al uso de la plataforma	3	3	6	Alto	Rector y Perfil Pagador	Generación de evidencias y soportes de situaciones de indisponibilidad de la plataforma	2	2	4	Bajo	NO	Rector y Perfil Pagador

NOTA: Quienes participen en un proceso institucional, deben advertir por escrito sobre otros riesgos que identifiquen y no se encuentren en la presente matriz.

NOTA 2. La valoración de impacto se hace considerando el control preventivo del establecimiento educativo para mitigar el riesgo, esto es propender que sea subsanable, monitoreable o controlable. Por eso en la mayoría de riesgos en donde se tiene esa posibilidad de control se asigna un puntaje de 2 (impacto menor), o 3 (moderado)

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
	"Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

FECHA: 24 DE JULIO DE 2026

PROYECCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

La institución educativa adelanta gestión y análisis de mercado para la adquisición de: suministro de elementos de papelería y de oficina necesarios para dar inicio a la prestación del servicio educativo de la Institución Educativa Centenario, estudio que se ajusta al reglamento interno de los 20SMLMV aprobado por el consejo directivo e incluido en el manual de contratación institucional, en especial a los principios de: igualdad, imparcialidad, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad; el propósito de la citada adquisición es satisfacer necesidades de bienes y servicios contemplados en el Plan de Adquisiciones, asimismo aportar a la calidad educativa a partir de los suministros requeridos para el objeto misional.

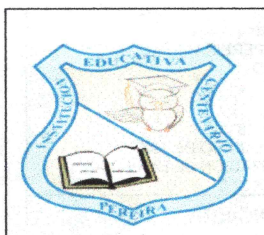
De igual modo, el presente estudio de mercado se ajusta a los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En atención de lo expuesto se adelanta el análisis, que tiene como fin adicional determinar los valores de referencia que debe tomar la organización educativa para atender la necesidad: requiere el Suministro de materiales de papelería y elementos de oficina para el desempeño de las labores operativas que requiere la Institución y para ello eventualmente se requiere de suministros para poder cumplir con el quehacer diario, desde imprimir informes, certificados, citaciones a padres de familia etc; como para realizar actividades administrativas y pedagógicas en la Institución todo esto con el fin de garantizar el normal desarrollo de las diversas actividades administrativas, pedagógicas y así atender de manera eficiente a todos nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad en general; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 4 decreto 4791 de 2008,

1. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 Aspectos generales del mercado

Económico:



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

"Formando Para la Vida"

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997
RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para el análisis económico se tomará como referencia el sector de organizaciones y/o personas naturales que desarrollan actividades de venta de **suministros, insumos y materiales de papelería y elementos de oficina**. En la región, el **sector comercio y servicios** presenta una evolución de crecimiento y aumento para atención suficiente del requerimiento de consumo. El sector agrupa comerciantes lo que permite un campo de acción y ejercicio de libre competencia.

En el último año los precios en la cadena de producción y distribución del bien, ha sido: (Indicar con X)

Creciente, a una tasa del IPC X

Estable

Decreciente

Precios fluctuantes movidos por oferta y demanda X

En los últimos 2 años en la región de Risaralda el sector comercio y servicios aporta: (elegir las que apliquen)

Empleo X

Desarrollo económico X

Ahorro obtenido en mejores precios

Soluciones aptas, ágiles, económicas

¿Otra? Cual

Este análisis económico permite concluir que, para la necesidad descrita existe un mercado: (indicar solo una opción)

Amplio X

Limitado

Exclusivo (sin pluralidad de oferentes)

Distante

Incipiente

¿Otra característica? ¿Cual?

Técnico:

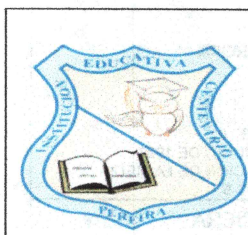
En materia de innovación el bien requerido se caracteriza por pertenecer a un grupo:

Estándar sin variaciones

Con posibilidades de cambios y variaciones X

En particular se requiere el bien con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL BIEN O SUMINISTRO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pegante líquido x kilo	7	\$ 15,349	\$ 127,854
Vinilo *kilo	12	\$ 15,134	\$ 216,114
Papel opalina tamaño carta x 20	4	\$ 6,869	\$ 32,698
Cartulina por octavo	100	\$ 129	\$ 15,311
Cartulina en pliegos 1mx1m	25	\$ 1,052	\$ 31,297
Cinta de enmascarar 48x40	20	\$ 7,728	\$ 183,926
Cinta transparente 48x40	10	\$ 2,844	\$ 33,848



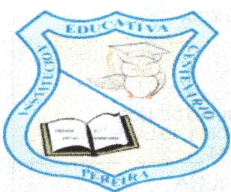
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

"Formando Para la Vida"

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997
RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cuaderno argollado grande	30	\$ 5,581	\$ 167,440
Borradores de tablero	20	\$ 3,059	\$ 72,804
Tijeras 6.5" Clickit	5	\$ 2,630	\$ 15,647
Sacapunta metalico	40	\$ 301	\$ 14,312
Lapicero negro	72	\$ 537	\$ 45,982
Lápices de madera HB N°2	60	\$ 902	\$ 54,100
Regla 30 cm transparente-color	5	\$ 644	\$ 3,832
Micro punta Faber Castell Negro	15	\$ 3,220	\$ 57,477
Marcadores Sharpic	10	\$ 2,769	\$ 32,955
Marcador Permanentes	40	\$ 2,039	\$ 97,072
Marcadores recargables	60	\$ 3,435	\$ 245,235
Tinta para recargar	10	\$ 72,128	\$ 858,323
Resaltadores Colores surtidos	10	\$ 2,039	\$ 24,268
Corrector lapicero	10	\$ 4,079	\$ 48,536
Borradores de Nata	26	\$ 204	\$ 6,312
Sacaganchos	5	\$ 1,803	\$ 10,730
Tabla Legajadora Acrilica C/G Caiman	5	\$ 5,063	\$ 30,125
Gancho Legajador Plástico x 20 Triton	8	\$ 2,758	\$ 26,259
Perforadora	9	\$ 10,841	\$ 116,104
Clip Institucional triton metalico x 100	20	\$ 891	\$ 21,206
Clip Mariposa triton caja x 50	20	\$ 2,737	\$ 65,141
Grapadora	6	\$ 9,445	\$ 67,440
Grapas o Ganchos Cosedora	8	\$ 2,737	\$ 26,056
Barra de pegante (Pegastic) 40g	10	\$ 7,621	\$ 90,686
Resma de papel carta	25	\$ 15,885	\$ 472,589
Resma de papel oficio	10	\$ 20,715	\$ 246,512
Rollo de papel kraft	6	\$ 45,949	\$ 328,078
Pincel Redondo Nro.12	3	\$ 1,771	\$ 6,322
Pincel Redondo Nro.6	2	\$ 730	\$ 1,737
Pincel Redondo Nro.3	3	\$ 537	\$ 1,916
Set tintas 544 x4 colores impresora EPSON	3	\$ 199,640	\$ 712,715
Toner hp Office Q2612X	5	\$ 41,860	\$ 249,067
Toner kyocera offiex TK 1147	5	\$ 59,033	\$ 351,248
Toner kiocera generico TK 1112	5	\$ 46,153	\$ 274,612
Toner hp Office CE310A/CF350A Negro	5	\$ 48,300	\$ 287,385

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Almohadilla para Cello	7	\$ 2,791	\$ 23,246
Tinta para Cello Onix Negra	7	\$ 3,864	\$ 32,187
Cordon para escarapela Paq x 25	5	\$ 12,880	\$ 76,636
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 5,903,341

En condiciones normales de mercado, el bien puede ser entregado en un máximo de un (1) días, luego de su solitud y una vez formalizado un acuerdo comercial.

Otras condiciones de suministro del bien son: (marcar opción que corresponda)

Cuidado particular consistente en evitar que se humedezca o moje, o se apile de forma inadecuada X

Custodia _____

Otras _____ cuales _____

N/A

Regulatorio

Las siguientes normas aplican al proceso de selección y objeto a contratar:

Decreto 1075 de 2015

Decreto reglamentario de Fondos de Servicios Educativos 4791 de 2008

Decreto 4807 de 2011- Gratuidad

Artículo 13 Ley 715 de 2001 – Sistema General de Participaciones

Ley 1150 de 2007 – Contratación publica

Ley 80 de 1993 -Contratación Publica

Decreto 1082 de 2015 – Único reglamentaria contratación

Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia publica

Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción

Otros factores que pueden incidir en el mercado del bien propios de este análisis son:

Escenario social y de orden público X

Escenarios internacionales (cadena de producción y suministro) X

Fluctuación en tasa de cambio X

Escasez o sobre oferta del bien o servicio X

Escasez de insumos para la producción X

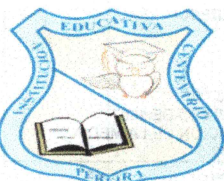
¿Otro? X Cual INFLACION

1.2 Estudio de la oferta

Quienes venden el bien o servicio:

En una indagación sobre proveedores para el bien requerido, ubicados o con cercanía al municipio de Pereira, en donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo, se encuentra la siguiente información:

PROVEEDORES		
GRANDES – UBICACIÓN	MEDIANOS – UBICACIÓN	PEQUEÑOS – UBICACIÓN

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	X – En el centro y occidente de la ciudad	X – En todos los sectores de la ciudad
--	---	--

Se utiliza el buscador de Google para la ubicación de Proveedores, con el siguiente resultado

Papeleria la Mundial
 4.3 ★★★★★ (148) Papelería
 Carrera 9 No. 17-79, Centro 63253735
 Abierto - Cierre a las 19:00
 Compras en tienda - Retiro en tienda
 Entrega a domicilio

Papeleria Modelo
 4.4 ★★★★★ (122) Papelería
 Cl- 21 #6-51 63334111
 Cierre pronto - 18:00
 Compras en tienda - Retiro en tienda
 Entrega a domicilio

Papeleria Y Distribuciones Colo...
 3.8 ★★★★★ (5) Papelería
 Cra. 7 #22-64 - (606) 3489271
 Abierto - Cierre a las 18:30
 Compras en tienda - Retiro en tienda
 Entrega a domicilio

Papeleria Sol De Verano
 No hay opiniones. Tienda de regalos
 Cra. 9 #750



Quien produce el bien, quien lo distribuye.

El bien requerido SIMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA es producido por las empresas manufactureras y de transformación de materias del sector de la PPRODUCCIÓN, llega al mercado local a través de los proveedores descritos en el presente estudio. En la cadena de distribución, los comerciantes mayoristas y minoristas se encargan de su reparto.

Existencias, inventarios:

El bien requerido por el establecimiento educativo, existe en el mercado, en cantidad:

Suficiente X

Moderada _____

Insuficiente _____

A pedido _____

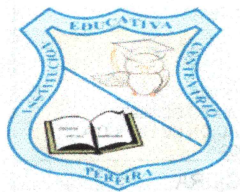
En cuanto al espacio para bodegaje y tenencia del bien, la institución educativa expresa:

No se requiere espacio _____

Dispone del espacio _____

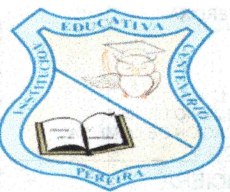
No dispone del espacio X, por ello se solicitarán cantidades requeridas para consumo inmediato.

Análisis de la oferta

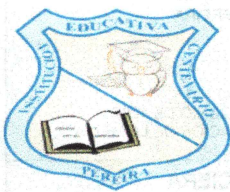
	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---	---

En este segmento del estudio de mercado se realizará un análisis de la oferta del sector correspondiente a la necesidad de Suministro de materiales de papelería y elementos de oficina para el desempeño de las labores operativas que requiere la Institución y para ello eventualmente se requiere de suministros para poder cumplir con el quehacer diario, desde imprimir informes, certificados, citaciones a padres de familia etc; como para realizar actividades administrativas y pedagógicas en la Institución todo esto con el fin de garantizar el normal desarrollo de las diversas actividades administrativas, pedagógicas y así atender de manera eficiente a todos nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad en general; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 4 decreto 4791 de 2008, facilitando distinguir características básicas de las organizaciones que conforman el sector, asimismo estableciendo precios promedio y definiendo el valor presupuestal a asignar. Se tomará como referencia los precios suministrados por parte de proveedores del sector, esto con el fin de identificar la mejor alternativa económica para el establecimiento educativo. Para este propósito expuesto, se solicitó cotización a través de los medios institucionales, expresando los requerimientos técnicos mínimos, para que los interesados en presentar la cotización. De este ejercicio se identificaron muchos proveedores, de los cuales 3 enviaron cotización en el término establecido para recibir estas, el día 23 mes Julio del año 2026. A continuación, síntesis de la información de las cotizaciones:

ARTICULOS	UNI	CANT	SABER S.A.S NIT:816.006.677-3			MARCA IMPRESA S.A.S NIT:900.709.781-3		SU FORMA .A.S NIT:816.006.411-1	
			% IVA	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
Pegante líquido x kilo	kilos	7	19%	\$ 14,300	\$ 119,119	\$ 16,016	\$ 133,413	\$ 15,730	\$ 131,031
Vinilo *kilo	kilos	12	19%	\$ 14,100	\$ 201,348	\$ 15,792	\$ 225,510	\$ 15,510	\$ 221,483
Papel opalina tamaño carta x 20	unitario	4	19%	\$ 6,400	\$ 30,464	\$ 7,168	\$ 34,120	\$ 7,040	\$ 33,510
Cartulina por octavo	unitario	100	19%	\$ 120	\$ 14,280	\$ 134	\$ 15,946	\$ 132	\$ 15,708
Cartulina en pliegos 1mx1m	metros	25	19%	\$ 980	\$ 29,155	\$ 1,098	\$ 32,666	\$ 1,078	\$ 32,071
Cinta de enmascarar 48x40	unitario	20	19%	\$ 7,200	\$ 171,360	\$ 8,064	\$ 191,923	\$ 7,920	\$ 188,496
Cinta transparente 48x40	unitario	10	19%	\$ 2,650	\$ 31,535	\$ 2,968	\$ 35,319	\$ 2,915	\$ 34,689
Cuaderno argollado grande	unitario	30	0%	\$ 5,200	\$ 156,000	\$ 5,824	\$ 174,720	\$ 5,720	\$ 171,600
Borradores de tablero	Unitario	20	19%	\$ 2,850	\$ 67,830	\$ 3,192	\$ 75,970	\$ 3,135	\$ 74,613
Tijeras Clickit 6.5"	Unitario	5	19%	\$ 2,450	\$ 14,578	\$ 2,744	\$ 16,327	\$ 2,695	\$ 16,035
Sacapunta metalico	Unitario	40	19%	\$ 280	\$ 13,328	\$ 314	\$ 14,946	\$ 308	\$ 14,661
Lapicero negro	Unitario	72	19%	\$ 500	\$ 42,840	\$ 560	\$ 47,981	\$ 550	\$ 47,124

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5								
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								

Lápices de madera HB N°2	Unitario	60	0%	\$ 840	\$ 50,400	\$ 941	\$ 56,460	\$ 924	\$ 55,440
Regla 30 cm transparente-color	Unitario	5	19%	\$ 600	\$ 3,570	\$ 672	\$ 3,998	\$ 660	\$ 3,927
Micro punta Faber Castell Negro	Unitario	15	19%	\$ 3,000	\$ 53,550	\$ 3,360	\$ 59,976	\$ 3,300	\$ 58,905
Marcadores Sharpic	Unitario	10	19%	\$ 2,580	\$ 30,702	\$ 2,890	\$ 34,391	\$ 2,838	\$ 33,772
Marcador Permanentes	Unitario	40	19%	\$ 1,900	\$ 90,440	\$ 2,128	\$ 101,293	\$ 2,090	\$ 99,484
Marcadores recargables	Unitario	60	19%	\$ 3,200	\$ 228,480	\$ 3,584	\$ 255,898	\$ 3,520	\$ 251,328
Tinta para recargar	Unitario	10	19%	\$ 67,200	\$ 799,680	\$ 75,264	\$ 895,642	\$ 73,920	\$ 879,648
Resaltadores Colores surtidos	Unitario	10	19%	\$ 1,900	\$ 22,610	\$ 2,128	\$ 25,323	\$ 2,090	\$ 24,871
Corrector lapicero	Unitario	10	19%	\$ 3,800	\$ 45,220	\$ 4,256	\$ 50,646	\$ 4,180	\$ 49,742
Borradores de Nata	Unitario	26	19%	\$ 190	\$ 5,879	\$ 213	\$ 6,590	\$ 209	\$ 6,466
Sacaganchos	Unitario	5	19%	\$ 1,680	\$ 9,996	\$ 1,882	\$ 11,198	\$ 1,848	\$ 10,996
Tabla Legajadora Acrilica C/G Caiman	Unitario	5	19%	\$ 4,717	\$ 28,066	\$ 5,283	\$ 31,434	\$ 5,189	\$ 30,875
Gancho Legajador Plástico x 20 Tritón	Unitario	8	19%	\$ 2,570	\$ 24,466	\$ 2,878	\$ 27,399	\$ 2,827	\$ 26,913
Perforadora	Unitario	9	19%	\$ 10,100	\$ 108,171	\$ 11,312	\$ 121,152	\$ 11,110	\$ 118,988
Clip Institucional tritón metálico x 100	Unitario	20	19%	\$ 830	\$ 19,754	\$ 930	\$ 22,134	\$ 913	\$ 21,729
Clip Mariposa tritón caja x 50	Unitario	20	19%	\$ 2,550	\$ 60,690	\$ 2,856	\$ 67,973	\$ 2,805	\$ 66,759
Grapadora	Unitario	6	19%	\$ 8,800	\$ 62,832	\$ 9,856	\$ 70,372	\$ 9,680	\$ 69,115
Grapas o Ganchos Cosedora	Unitario	8	19%	\$ 2,550	\$ 24,276	\$ 2,856	\$ 27,189	\$ 2,805	\$ 26,704
Barra de pegante (Pegastic) 40g	Gramos	10	19%	\$ 7,100	\$ 84,490	\$ 7,952	\$ 94,629	\$ 7,810	\$ 92,939
Resma de papel carta	Unitario	25	19%	\$ 14,800	\$ 440,300	\$ 16,576	\$ 493,136	\$ 16,280	\$ 484,330
Resma de papel oficio	Unitario	10	19%	\$ 19,300	\$ 229,670	\$ 21,616	\$ 257,230	\$ 21,230	\$ 252,637
Rollo de papel kraft	Metros	6	19%	\$ 42,810	\$ 305,663	\$ 47,947	\$ 342,342	\$ 47,091	\$ 336,230

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Pincel Redondo Nro.12	Unitario	3	19%	\$ 1,650	\$ 5,891	\$ 1,848	\$ 6,597	\$ 1,815	\$ 6,480
Pincel Redondo Nro.6	Unitario	2	19%	\$ 680	\$ 1,618	\$ 762	\$ 1,814	\$ 748	\$ 1,780
Pincel Redondo Nro.3	Unitario	3	19%	\$ 500	\$ 1,785	\$ 560	\$ 1,999	\$ 550	\$ 1,964
Set tintas 544 x4 colores impresora EPSON	Unitario	3	19%	\$ 186,000	\$ 664,020	\$ 208,320	\$ 743,702	\$ 204,600	\$ 730,422
Toner hp Office Q2612X	Unitario	5	19%	\$ 39,000	\$ 232,050	\$ 43,680	\$ 259,896	\$ 42,900	\$ 255,255
Toner kyocera offiex TK 1147	Unitario	5	19%	\$ 55,000	\$ 327,250	\$ 61,600	\$ 366,520	\$ 60,500	\$ 359,975
Toner kiocera generico TK 1112	Unitario	5	19%	\$ 43,000	\$ 255,850	\$ 48,160	\$ 286,552	\$ 47,300	\$ 281,435
Toner hp Office CE310A/CF350A Negro	Unitario	5	19%	\$ 45,000	\$ 267,750	\$ 50,400	\$ 299,880	\$ 49,500	\$ 294,525
Almohadilla para Cello	Unitario	7	19%	\$ 2,600	\$ 21,658	\$ 2,912	\$ 24,257	\$ 2,860	\$ 23,824
Tinta para Cello Onix Negra	Unitario	7	19%	\$ 3,600	\$ 29,988	\$ 4,032	\$ 33,587	\$ 3,960	\$ 32,987
Cordon para escarapela Paq x 25	Unitario	5	19%	\$ 12,000	\$ 71,400	\$ 13,440	\$ 79,968	\$ 13,200	\$ 78,540
TOTAL CON IVA INCLUIDO					\$ 5.500.000		\$ 6.160.034		\$ 6.050.004

Nota 1: Se recibieron tres cotizaciones para la elaboración del presente estudio de mercado, cuya información de precios busca obtener un promedio ajustado al valor real de los suministros.

Nota 2: Todas las cotizaciones tuvieron en cuenta todos los ítem y todos los proponentes son responsables de Iva y este valor fue calculado en los productos que tienen este impuesto.

Nota 3. Las cotizaciones recibidas hacen parte de este estudio de mercado del proceso contractual Nro.10 de 2026 de la Institución educativa Centenario.

No aplica solicitud de cotizaciones porque: (marcar este espacio si corresponde)

Se trata de una renovación N/A

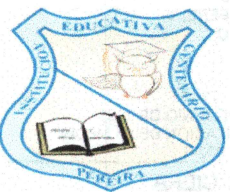
No hay pluralidad de oferentes

¿Otra razón? Cual

Precio del mercado

En consideración de la información correspondiente obtenida se practicó el análisis del mercado para cada uno de los ítems requeridos, una vez hecha esta revisión se determinó el promedio como parte de la metodología propia dispuesta por la guía de Colombia Compra Eficiente. Este cálculo de valor promedio se efectuó en la tabla de comparación de proveedores y valores para cada ítem, expuesta en el subtítulo anterior de este estudio.

Valor estimado y justificación

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACION DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para todo los efectos contractuales, legales y fiscales, la determinación del presupuesto oficial se sustenta en factores como la disponibilidad de recursos, el valor de la necesidad a atender, las referencias del estudio de mercado, entre otros. Incluidos cargos derivados procedentes y demás costos y gastos inherentes al bien o servicio, la necesidad a atender arroja el valor global de \$ **5,903,341**, se aclara que es una cifra estimada y que las solicitudes de los bienes en cuanto a la cantidad de los mismos pueden presentar variación durante la ejecución contractual. (para promediar los valores de los bienes que se requieren se solicita por unidad, pero se sabe que se van a requerir más de una unidad)

Nota: se considera valor global la sumatoria de los ítems requeridos, costo y gastos.

El valor para adjudicar será hasta por el valor total del presupuesto oficial que para este proceso es de **\$5.500.000**

1.3 Estudio de la demanda

Historia de adquisiciones del bien o servicio en la institución educativa

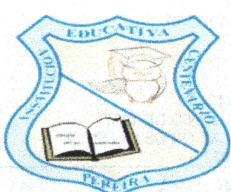
En vigencias anteriores, el establecimiento educativo: (indicar opción que corresponda)

Adquirió el bien (es) o servicio objeto de esta necesidad X

Es la primera vez que se requiere esta adquisición

Una revisión de este suministro, en los últimos tres años ofrece el siguiente histórico.

VIGENCIA	SELECCION (MODALIDAD O REGLAMENTO INTERNO)	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO Y FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO	TIEMPO DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	GARANTIAS (SI O NO)
2025	Régimen especial Hasta 20 SMMLV	suministrar a la institución educativa centenarios materiales de papelería y elementos de oficina necesarios para la prestación del servicio educativo.	\$5.500.000 Incluido Iva los cuales fueron cancelados según facturación y recibo a satisfacción	Saber S.A.S.	182 días Carrera 9 # 4 – 50 Pereira	No
2024	Régimen especial Hasta 20 SMMLV	suministro de elementos de oficina y de papelería necesarios para la prestación del servicio educativo de la institución educativa centenario.	\$6.993.703 Incluido Iva los cuales fueron cancelados según facturación y recibo a satisfacción	Saber S.A.S.	(6) meses Carrera 9 # 4 – 50 Pereira	No
2023	Régimen especial Hasta 20 SMMLV	Suministro De Elementos De Papelería Y De	\$ 3.000.000 los cuales fueron cancelados según	Saber S.A.S.	135 días Carrera 9 # 4 – 50 Pereira	No

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

		Oficina Necesarios Para La Prestación Del Servicio Educativo De La Institución Educativa Centenario	facturación y recibo a satisfacción			
--	--	---	---	--	--	--

Como adquieren ese bien o servicio otras organizaciones públicas y privadas

Un análisis comparativo de las metodologías contractuales empleadas por otras instituciones educativas oficiales para la adquisición del bien objeto de este estudio, permite concluir que, si el valor de la necesidad no supera el límite de los 20 SMLMV, la selección se orienta por los dispuesto en el reglamento interno dispuesto con el consejo directivo institucional, si supera este tope, se asiste a las modalidades del estatuto contractual. En cuanto al referente de precios, otras organizaciones del sector educativo oficial se valen de la comparación de cotizaciones, método previo al rigor de estudios de mercado.

Una búsqueda en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, permite observar la publicidad de procesos similares en establecimientos educativos.

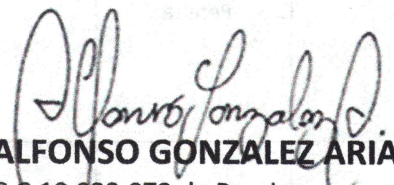
2. TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

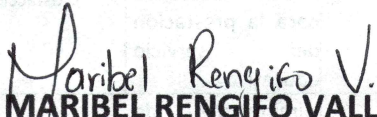
La información tratada en el presente estudio de mercado tiene como fuente

- Históricos institucionales
- Datos del sector, obtenidos en búsquedas previamente indicadas
- Información de precios de mercado, obtenida según referentes antes mencionados.

El análisis de datos se adelantó de conformidad con los lineamientos de la "Guía para elaboración de estudios del Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, en particular se utilizaron criterios técnicos para el cálculo de precios promedio.

FIRMAS


ALFONSO GONZALEZ ARIAS
 C.C:10.032.072 de Pereira
 Rector y Ordenador del gasto


MARIBEL RENGIFO VALLECILLA
 C.C:1.088.291.240 de Pereira
 Auxiliar Administrativo con funciones de Tesoreria

SABER S.A.S

CR 3 18 26 - Tel: 3332647--3252625 - Cels.: 3146749293- 3143964415 - E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

COTIZACION PRECIOS MAS IVA No. _ 21851

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
NIT: 816002032-5
DIRECCIÓN: CR 9 4 50 - TEL.3444177 EXT 102-3127864382
CIUDAD: Pereira - Risaralda

Fecha : julio 07 de 2026

Vendedor : MELISSA URREA

Referencia	Cantidad	Descripción	% Tarifa	Unitario	Valor
3309	7	PEGANTE LIQUIDO KILO RAPID	19	14,300	100,100
4734	12	VINILO KILO NEGRO RAPID	19	14,100	169,200
1710	4	CARTULINA OPALINA CARTA 180 PTE X20	19	6,400	25,600
1722	100	CARTULINA X OCTAVOS BLANCA	19	120	12,000
1729	25	CARTULINA PLIEGO ROSADA	19	980	24,500
2027	20	CINTA ENMASCARAR 48X40 SMITH	19	7,200	144,000
1810	10	CINTA EMPAQUE 48X40 SMITH	19	2,650	26,500
1422	20	BORRADOR TABLERO OFIEX	19	2,850	57,000
2454	30	CUADERNO ARGOLLADO GDE 105-80 R-2 PAPIER	0	5,200	156,000
3747	5	TIJERAS 6.5" CLICKIT	19	2,450	12,250
4312	40	SACAPUNTA METÁLICO	19	280	11,200
7230	72	LAPICERO OFFIESCO 076 NEGRO 0.7 SEMI GEL	19	500	36,000
2423	60	LAPIZ MIRADO N2	0	840	50,400
3892	5	REGLA 30 CM TRANSPARENTE CLICKIT 30 CM	19	600	3,000
2915	15	MICROPUNTA SHARPIE NEGRO	19	3,000	45,000
3009	10	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO	19	2,580	25,800
3015	40	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK NEGRO	19	1,900	76,000
3023	60	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	19	3,200	192,000
3093	10	TINTA PARA RECAR ARTISAN X500 ML NEGRA	19	67,200	672,000
3911	10	RESALTADOR SHARPIE MAYOR ACCENT AZUL	19	1,900	19,000
2204	10	LAPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER	19	3,800	38,000
1436	26	BORRADOR DE NATA ZEPPELIN 624	19	190	4,940
2808	5	SACAGANCHOS TRITON	19	1,680	8,400
8213	5	TABLA LEGAJADORA ACRILICA PAPIER C/G CAIMAN	19	4,717	23,583
2704	8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 TRITON	19	2,570	20,560
3423	9	PERFORADORA CLICKIT 20 HOJAS 0202	19	10,100	90,900
2110	20	CLIP INSTITUCIONAL TRITON	19	830	16,600
2103	20	CLIP METÁLICO MARIPOSA TRITON	19	2,550	51,000
2856	6	GRAPADORA 1 BARRA CLICKIT 303	19	8,800	52,800
2822	8	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	19	2,550	20,400
3302	10	PEGASTIC GRANDE X40 GRMS.	19	7,100	71,000
4009	25	RESMA CARTA REPROGRAF	19	14,800	370,000
4004	10	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	19,300	193,000
1130	3	PINCEL # 12 REDONDO	19	1,650	4,950
1131	2	PINCEL # 6 REDONDO	19	680	1,360
1134	3	PINCEL # 3 REDONDO	19	500	1,500
4160	6	ROLLO PAPEL KRAFT X36"X (6.5 KILO)	19	42,810	256,860

NOTA: -
MEGANOTA:

SUBTOTAL	4,654,803
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
+IMPUESTOS	845196.57

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

T O T A L 5500000

SABER S.A.S

CR 3 18 26 - Tel: 3332647--3252625 - Cels.: 3146749293- 3143964415 - E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

COTIZACION PRECIOS MAS IVA No. _ 21851

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
NIT: 816002032-5
DIRECCIÓN: CR 9 4 50 - TEL.3444177 EXT 102-3127864382
CIUDAD: Pereira - Risaralda

Fecha : julio 07 de 2026

Vendedor : MELISSA URREA

Referencia	Cantidad	Descripción	% Tarifa	Unitario	Valor
1421	5	TONER KYOCERA OFIEX TK 1147 (147)	19	55,000	275,000
4378	3	SET TINTAS 544 X4 COLORES	19	186,000	558,000
4986	5	TONER HP OFIEX CE310A/CF350A NEGRO	19	45,000	225,000
4477	7	ALMOHADILLA PARA SELLOS CLICKIT	19	2,600	18,200
4403	7	TINTA PARA SELLOS ONIX NEGRA	19	3,600	25,200
3548	5	CORDON PARA ESCARAPELA PAQ X 25	19	12,000	60,000
1666	5	TONER HP OFIEX Q2612X	19	39,000	195,000
7970	5	TONER KIOCERA GENERICO TK 1112	19	43,000	215,000

NOTA: -
MEGANOTA:

SUBTOTAL	4,654,803
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
+IMPUESTOS	845196.57

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

T O T A L 5500000

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141211468121	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8160066773		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
				14. Buzón electrónico 16	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SABER S.A.S.	
36. Nombre comercial		37. Sigla PAPELERIA OFFIEXPRESS			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda		40. Ciudad/Municipio Pereira	
41. Dirección principal CR 3 18 26		42. Correo electrónico gerenciaoffiexpress@gmail.com		43. Código postal 43	
44. Teléfono 1 6063332647		45. Teléfono 2 6063252625			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 4690		47. Fecha inicio actividad 20140212		48. Código 4761	
49. Fecha inicio actividad 20020805		50. Código 1 4719		2 4649	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57914334248525559					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-09-29 / 10:05:04AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Pereira 21 de julio de 2026

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Cantidad	Articulo	%IVA	Unidad Sin IVA	Unidad Con IVA	Total
10	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO	19	\$ 2.890	\$ 3.439	\$ 34.391
40	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK NEGRO	19	\$ 2.128	\$ 2.532	\$ 101.293
60	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	19	\$ 3.584	\$ 4.265	\$ 255.898
10	TINTA PARA RECAR ARTISAN X500 ML NEGRA	19	\$ 75.264	\$ 89.564	\$ 895.642
10	RESALTADOR SHARPIE MAYOR ACCENT AZUL	19	\$ 2.128	\$ 2.532	\$ 25.323
10	LAPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER	19	\$ 4.256	\$ 5.065	\$ 50.646
25	RESMA CARTA REPROGRAF	19	\$ 16.576	\$ 19.725	\$ 493.136
10	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	\$ 21.616	\$ 25.723	\$ 257.230
3	PINCEL # 12 REDONDO	19	\$ 1.848	\$ 2.199	\$ 6.597
2	PINCEL # 6 REDONDO	19	\$ 762	\$ 907	\$ 1.814
3	PINCEL # 3 REDONDO	19	\$ 560	\$ 666	\$ 1.999
6	ROLLO PAPEL KRAFT X36"X (6.5 KILO)	19	\$ 47.947	\$ 57.057	\$ 342.342
7	PEGANTE LIQUIDO KILO RAPID	19	\$ 16.016	\$ 19.059	\$ 133.413
12	VINILO KILO NEGRO RAPID	19	\$ 15.792	\$ 18.792	\$ 225.510
4	CARTULINA OPALINA CARTA 180 PTE X20	19	\$ 7.168	\$ 8.530	\$ 34.120
100	CARTULINA X OCTAVOS BLANCA	19	\$ 134	\$ 159	\$ 15.946
25	CARTULINA PLIEGO ROSADA	19	\$ 1.098	\$ 1.307	\$ 32.666
20	CINTA ENMASCARAR 48X40 SMITH	19	\$ 8.064	\$ 9.596	\$ 191.923
26	BORRADOR DE NATA ZEPPELIN 624	19	\$ 213	\$ 253	\$ 6.590
5	SACAGANCHOS TRITON	19	\$ 1.882	\$ 2.240	\$ 11.198
5	TABLA LEGAJADORA ACRILICA PAPIER C/G CAIMAN	19	\$ 5.286	\$ 6.290	\$ 31.452
8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 TRITON	19	\$ 2.878	\$ 3.425	\$ 27.399
9	PERFORADORA CLICKIT 20 HOJAS 0202	19	\$ 11.312	\$ 13.461	\$ 121.152
20	CLIP INSTITUCIONAL TRITON	19	\$ 930	\$ 1.107	\$ 22.134
10	CINTA EMPAQUE 48X40 SMITH	19	\$ 2.968	\$ 3.532	\$ 35.319

Cra. 5 N 13-34 Tel. 3441770-3441244 Cel, 3147004753

marcalimpresasr@gmail.com -

Pereira-Colombia

20	BORRADOR TABLERO OFIEX	19	\$ 3.192	\$ 3.798	\$ 75.970
30	CUADERNO ARGOLLADO GDE 105-80 R-2 PAPIER	0	\$ 5.824	\$ 5.824	\$ 174.720
5	TIJERAS 6.5" CLICKIT	19	\$ 2.744	\$ 3.265	\$ 16.327
40	SACAPUNTA METÁLICO	19	\$ 314	\$ 374	\$ 14.946
72	LAPICERO OFFIESCO 076 NEGRO 0.7 SEMI GEL	19	\$ 560	\$ 666	\$ 47.981
60	LAPIZ MIRADO N2	0	\$ 941	\$ 941	\$ 56.460
5	REGLA 30 CM TRANSPARENTE CLICKIT 30 CM	19	\$ 672	\$ 800	\$ 3.998
15	MICROPUNTA SHARPIE NEGRO	19	\$ 3.360	\$ 3.998	\$ 59.976
20	CLIP METÁLICO MARIPOSA TRITON	19	\$ 2.856	\$ 3.399	\$ 67.973
6	GRAPADORA 1 BARRA CLICKIT 303	19	\$ 9.856	\$ 11.729	\$ 70.372
8	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	19	\$ 2.856	\$ 3.399	\$ 27.189
10	PEGASTIC GRANDE X40 GRMS.	19	\$ 7.952	\$ 9.463	\$ 94.629
5	TONER KYOCERA OFIEX TK 1147 (147)	19	\$ 61.600	\$ 73.304	\$ 366.520
3	SET TINTAS 544 X4 COLORES	19	\$ 208.320	\$ 247.901	\$ 743.702
5	TONER HP OFIEX CE310A/CF350A NEGRO	19	\$ 50.400	\$ 59.976	\$ 299.880
7	ALMOHADILLA PARA SELLOS CLICKIT	19	\$ 2.912	\$ 3.465	\$ 24.257
7	TINTA PARA SELLOS ONIX NEGRA	19	\$ 4.032	\$ 4.798	\$ 33.587
5	CORDON PARA ESCARAPELA PAQ X 25	19	\$ 13.440	\$ 15.994	\$ 79.968
5	TONER HP OFIEX Q2612X	19	\$ 43.680	\$ 51.979	\$ 259.896
5	TONER KIOCERA GENERICO TK 1112	19	\$ 48.160	\$ 57.310	\$ 286.552
	TOTAL				\$ 6.160.034

Atentamente,

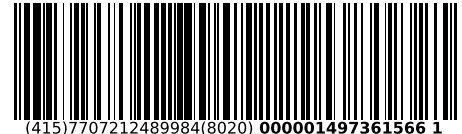
ELIZABETH ROMERO

Representante legal.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14973615661



(415)7707212489984(8020) 000001497361566 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 9 7 8 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S.

36. Nombre comercial

MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S.

37. Sigla

M.I.P. S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 13 34 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

marcaimpresasr@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 4 4 1 7 7 0

45. Teléfono 2

3 1 4 7 0 0 4 7 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 8 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 0 8

Actividad secundaria

48. Código

1 7 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 0 8

Otras actividades

1

4 7 6 1

2

4 6 4 9

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO GALLEGUE ELIZABETH

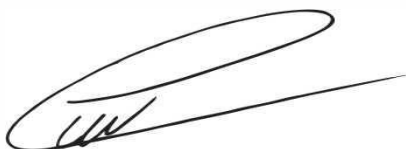
985. Cargo Representante legal Certificado

Pereira 21 de julio de 2026

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

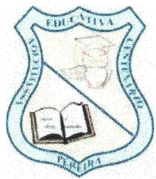
Cantidad	Articulo	%IVA	Unidad Sin IVA	Unidad con IVA	Total
10	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO	19	\$ 2.838	\$ 3.377	\$ 33.772
40	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK NEGRO	19	\$ 2.090	\$ 2.487	\$ 99.484
60	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	19	\$ 3.520	\$ 4.189	\$ 251.328
10	TINTA PARA RECAR ARTISAN X500 ML NEGRA	19	\$ 73.920	\$ 87.965	\$ 879.648
10	RESALTADOR SHARPIE MAYOR ACCENT AZUL	19	\$ 2.090	\$ 2.487	\$ 24.871
10	LAPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER	19	\$ 4.180	\$ 4.974	\$ 49.742
25	RESMA CARTA REPROGRAF	19	\$ 16.280	\$ 19.373	\$ 484.330
10	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	\$ 21.230	\$ 25.264	\$ 252.637
3	PINCEL # 12 REDONDO	19	\$ 1.815	\$ 2.160	\$ 6.480
2	PINCEL # 6 REDONDO	19	\$ 748	\$ 890	\$ 1.780
3	PINCEL # 3 REDONDO	19	\$ 550	\$ 655	\$ 1.964
6	ROLLO PAPEL KRAFT X36"X (6.5 KILO)	19	\$ 47.091	\$ 56.038	\$ 336.230
7	PEGANTE LIQUIDO KILO RAPID	19	\$ 15.730	\$ 18.719	\$ 131.031
12	VINILO KILO NEGRO RAPID	19	\$ 15.510	\$ 18.457	\$ 221.483
4	CARTULINA OPALINA CARTA 180 PTE X20	19	\$ 7.040	\$ 8.378	\$ 33.510
100	CARTULINA X OCTAVOS BLANCA	19	\$ 132	\$ 157	\$ 15.708
25	CARTULINA PLIEGO ROSADA	19	\$ 1.078	\$ 1.283	\$ 32.071
20	CINTA ENMASCARAR 48X40 SMITH	19	\$ 7.920	\$ 9.425	\$ 188.496
26	BORRADOR DE NATA ZEPPELIN 624	19	\$ 209	\$ 249	\$ 6.466
5	SACAGANCHOS TRITON	19	\$ 1.848	\$ 2.199	\$ 10.996
5	TABLA LEGAJADORA ACRILICA PAPIER C/G CAIMAN	19	\$ 5.189	\$ 6.175	\$ 30.875
8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 TRITON	19	\$ 2.827	\$ 3.364	\$ 26.913
9	PERFORADORA CLICKIT 20 HOJAS 0202	19	\$ 11.110	\$ 13.221	\$ 118.988
20	CLIP INSTITUCIONAL TRITON	19	\$ 913	\$ 1.086	\$ 21.729
10	CINTA EMPAQUE 48X40 SMITH	19	\$ 2.915	\$ 3.469	\$ 34.689
20	BORRADOR TABLERO OFIEX	19	\$ 3.135	\$ 3.731	\$ 74.613
30	CUADERNO ARGOLLADO GDE 105-80 R-2 PAPIER	0	\$ 5.720	\$ 5.720	\$ 171.600

5	TIJERAS 6.5" CLICKIT	19	\$ 2.695	\$ 3.207	\$ 16.035
40	SACAPUNTA METÁLICO	19	\$ 308	\$ 367	\$ 14.661
72	LAPICERO OFFIESCO 076 NEGRO 0.7 SEMI GEL	19	\$ 550	\$ 655	\$ 47.124
60	LAPIZ MIRADO N2	0	\$ 924	\$ 924	\$ 55.440
5	REGLA 30 CM TRANSPARENTE CLICKIT 30 CM	19	\$ 660	\$ 785	\$ 3.927
15	MICROPUNTA SHARPIE NEGRO	19	\$ 3.300	\$ 3.927	\$ 58.905
20	CLIP METÁLICO MARIPOSA TRITON	19	\$ 2.805	\$ 3.338	\$ 66.759
6	GRAPADORA 1 BARRA CLICKIT 303	19	\$ 9.680	\$ 11.519	\$ 69.115
8	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	19	\$ 2.805	\$ 3.338	\$ 26.704
10	PEGASTIC GRANDE X40 GRMS.	19	\$ 7.810	\$ 9.294	\$ 92.939
5	TONER KYOCERA OFIEX TK 1147 (147)	19	\$ 60.500	\$ 71.995	\$ 359.975
3	SET TINTAS 544 X4 COLORES	19	\$ 204.600	\$ 243.474	\$ 730.422
5	TONER HP OFIEX CE310A/CF350A NEGRO	19	\$ 49.500	\$ 58.905	\$ 294.525
7	ALMOHADILLA PARA SELLOS CLICKIT	19	\$ 2.860	\$ 3.403	\$ 23.824
7	TINTA PARA SELLOS ONIX NEGRA	19	\$ 3.960	\$ 4.712	\$ 32.987
5	CORDON PARA ESCARAPELA PAQ X 25	19	\$ 13.200	\$ 15.708	\$ 78.540
5	TONER HP OFIEX Q2612X	19	\$ 42.900	\$ 51.051	\$ 255.255
5	TONER KIOCERA GENERICO TK 1112	19	\$ 47.300	\$ 56.287	\$ 281.435
	TOTAL				\$ 6.050.004



Cristian Castro
Teléfono 301 5483142

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141245814608			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 816006411		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
14. Buzón electrónico 16					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social SUFORMA S.A.S.					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda		40. Ciudad/Municipio Pereira	
41. Dirección principal AV DEL RIO CL 23 ESQ					
42. Correo electrónico suformacartera2021@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3217295389		45. Teléfono 2 606333157	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
476120130207		464220210101		18114690	
51. Código		52. Número establecimientos			
		3			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-15 / 09:43:51AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre OSPINA MEDINA CARLOS ALFONSO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		



INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO

Nit: 816002032-5 - PEREIRA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026

Nro: 17

Fecha:	24/07/2026	Total Solicitado:	5,500,000.00
--------	------------	-------------------	--------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

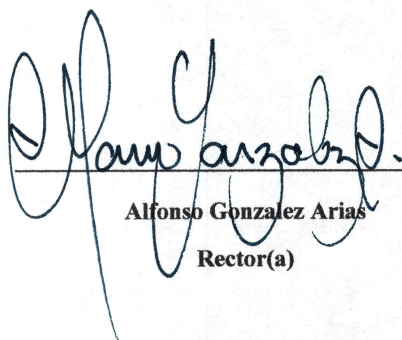
Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.01.01	Materiales y suministro	SGP	10,000,000.00	5,500,000.00	4,500,000.00
TOTAL SOLICITADO :				5,500,000.00	

VALOR EN LETRAS

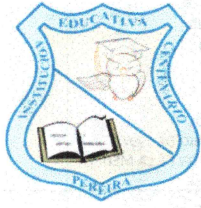
SON CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.


Alfonso Gonzalez Arias
Rector(a)


Maribel Rengifo V.
Tesorero(a)

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---	--

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 4

PROCESO CONTRACTUAL Nro. 10

MODALIDAD: RÉGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 24 DE JULIO DE 2026

La institución Educativa, se permite informar que dará inicio al proceso de selección para atender la necesidad de Suministro de elementos papelería y de oficina para el desempeño de las labores operativas que requiere la Institución y para ello eventualmente se requiere de suministros para poder cumplir con el quehacer diario, desde imprimir informes, certificados, citaciones a padres de familia etc; como para realizar actividades administrativas y pedagógicas en la Institución todo esto con el fin de garantizar el normal desarrollo de las diversas actividades administrativas, pedagógicas y así atender de manera eficiente a todos nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad en general. La adquisición prevista en este documento conviene y contribuye a la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física; trámite que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional y aprobado por el consejo directivo.

A continuación, el contenido y criterios de selección en la presente invitación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001; criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993. Normas del estatuto contractual.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

Los participantes e intervinientes en el presente proceso de convocatoria, a través de la suscripción y presentación de ofertas, se comprometen a asumir el cumplimiento de los principios contractuales, en especial garantizan la moralidad, transparencia, rectitud y buenas prácticas durante todas las etapas de la gestión contractual.

VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa, convoca en este anuncio a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2003 y decreto 1082 de 2015, participen en el ejercicio de control social aplicable a este proceso de selección.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i>
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA MIPYMES

De conformidad con los lineamientos de la agencia Colombia Compra Eficiente y el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021, la institución educativa enfoca el proceso de selección a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos tres (3) Mipyme con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Si en el desarrollo del objeto a contratar, se requiriera personal a cargo del potencial contratista, el representante legal de la organización seleccionada deberá certificar que se cumple lo respectivo a la resolución 312 de 2019 en relación con normas de seguridad y salud en el trabajo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

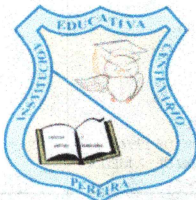
1.1. Objeto por contratar. La institución educativa se encuentra interesada en recibir ofertas para atender la siguiente necesidad. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO.**

1.2. Codificación del bien, obra o servicio (según UNSPSC) **44121600**

1.3. Condiciones técnicas

Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Se requiere:

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO			
ITEM	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pegante líquido x kilo	kilos	7
2	Vinilo *kilo	kilos	12
3	Papel opalina tamaño carta x 20	unitario	4
4	Cartulina por octavo	unitario	100
5	Cartulina en pliegos 1mx1m	metros	25
6	Cinta de enmascarar 48x40	unitario	20
7	Cinta transparente 48x40	unitario	10
8	Cuaderno argollado grande	unitario	30
9	Borradores de tablero	Unitario	20
10	Tijeras 6.5" Clickit	Unitario	5
11	Sacapunta metálico	Unitario	40
12	Lapicero negro	Unitario	72
13	Lápices de madera HB N°2	Unitario	60
14	Regla 30 cm transparente-color	Unitario	5
15	Micro punta Faber Castell Negro	Unitario	15
16	Marcadores Sharpic	Unitario	10
17	Marcador Permanentes	Unitario	40
18	Marcadores recargables	Unitario	60

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i>
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

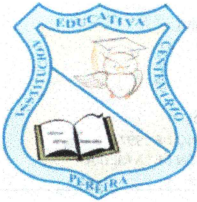
19	Tinta para recargar	Unitario	10
20	Resaltadores Colores surtidos	Unitario	10
21	Corrector lapicero	Unitario	10
22	Borradores de Nata	Unitario	26
23	Sacaganchos	Unitario	5
24	Tabla Legajadora Acrilica C/G Caiman	Unitario	5
25	Gancho Legajador Plástico x 20 Triton	Unitario	8
26	Perforadora	Unitario	9
27	Clip Institucional triton metalico x 100	Unitario	20
28	Clip Mariposa triton caja x 50	Unitario	20
29	Grapadora	Unitario	6
30	Grapas o Ganchos Cosedora	Unitario	8
31	Barra de pegante (Pegastic) 40g	Gramos	10
32	Resma de papel carta	Unitario	25
33	Resma de papel oficio	Unitario	10
34	Rollo de papel kraft	Metros	6
35	Pincel Redondo Nro.12	Unitario	3
36	Pincel Redondo Nro.6	Unitario	2
37	Pincel Redondo Nro.3	Unitario	3
38	Set tintas 544 x4 colores impresora EPSON	Unitario	3
39	Toner hp Offie Q2612X	Unitario	5
40	Toner kyocera offiex TK 1147	Unitario	5
41	Toner kiocera generico TK 1112	Unitario	5
42	Toner hp Offie CE310A/CF350A Negro	Unitario	5
43	Almohadilla para Cello	Unitario	7
44	Tinta para Cello Onix Negra	Unitario	7
45	Cordon para escarapela Paq x 25	Unitario	5

Notas:

1. En las ofertas recibidas se analizará que el valor promedio obtenido no supere los referentes establecidos en documentos como estudio de sector o mercado, o los utilizados por el establecimiento para este cálculo. Se considerará causal de rechazo cifras que superen el análisis o propuestas artificialmente bajas.
2. Los datos para el campo "cantidad", corresponden a una estimación de los probables requerimientos, son susceptibles de variación durante la ejecución contractual, asunto que en todo caso constará en modificación del contrato que aplique para cada situación particular.

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato inicia el día 30 de Julio de 2026 y se proyecta su término para la fecha 25 Noviembre de 2026, para un total de 119 días calendarios incluyendo el día de la firma del acta de inicio y finalización del contrato.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i>
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Lugar de ejecución los bienes serán entregados en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO municipio de PEREIRA

Para la entrega de los bienes requeridos se solicita tener presente:

☐ Una única entrega

☒ Entregas periódicas según requerimiento del establecimiento educativo, en todo caso en dentro del lapso del contrato suscrito.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la atención de la necesidad objeto de esta invitación es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5'500.000)**, incluido IVA, tasas, costos y gastos.

El valor está respaldado en el **C.D.P Nro. 17 del 24 de Julio de 2026.**

El valor definido ha sido calculado y asignado con fundamento en análisis de favorabilidad, tomando como referencia los precios derivados del estudio de sector y mercado que se considera parte del expediente contractual.

La entidad efectuará pagos según la siguiente programación

Mediante pagos parciales una vez se hayan recibido los bienes a entera satisfacción del Supervisor del Contrato

La procedencia del pago se da luego que:

- El contratista elegido presente factura o documento soporte equivalente. Constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP.
- El supervisor apruebe la documentación y autorice el pago

4. GARANTÍAS

El presente proceso de selección no supera la menor cuantía, por lo que **NO** son exigibles garantías.

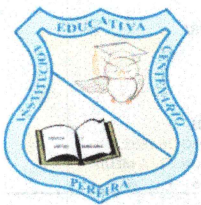
5. REQUISITOS HABILITANTES

Participantes

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Capacidad jurídica.

a) En caso de personas jurídicas deberá presentar Certificado de Cámara y Comercio en el que figure que la organización desarrolla su objeto similar al de la contratación, con fecha de expedición no superior a treinta días hábiles de antelación al cierre del proceso. En el caso que el oferente sea persona natural deberá allegar certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio respectivo si fuese prestador de servicios con esta inscripción, o RUT con indicación de las actividades propias de la invitación

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

si fuese profesional independiente, toda vez que el ejercicio de profesiones liberales no exige inscripción de cámara de comercio.

b) Si el proponente se presenta en Consorcio o Unión Temporal, deberá allegar el documento de constitución de este, en los términos del art. 7 de la Ley 80 de 1993.

c) Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, en la que se debe acreditar encontrarse al día en el mes de la fecha de cierre de la presente selección. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento

d) Registro Único Tributario. El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

La institución educativa se reserva el derecho de verificar si el proponente se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

Experiencia mínima.

El proponente deberá aportar mínimo Dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto -que sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. Para el efecto, son válidas relaciones de contratos, copia de los contratos por sí solos, copia de facturas, actas de recibo, de liquidación etc.

NOTA: Los interesados deben presentar con sus ofertas todos los documentos requeridos en el manual de contratación institucional y considerados como requisito habilitante. Se anexa listado a esta invitación. *(anexo 2 Listado de documentos que aplican a interesados en procesos de selección, o a contratistas una vez cumplida la selección)*

6. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

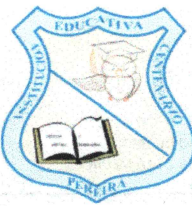
Se elegirá la propuesta con el precio total más bajo siempre que se ajuste a las condiciones de mercado definidas, la propuesta económica corresponda a formularios establecidos, cumpla con los requisitos habilitantes, criterios técnicos establecidos en la presente invitación y se reciba la totalidad de documentos incluidos los anexos que se solicitan con las ofertas.

6.1 Factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

El factor de selección será el menor precio. En caso de que se reciba solo una propuesta, si esta se ajusta a los términos de la invitación y no excede el presupuesto asignado, se considera válida para la aceptación y continuidad hasta la contratación.

6.2 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación

La institución educativa, a través del rector quien es responsable de adelantar el proceso de evaluación y quien podrá apoyarse en personal idóneo para esta gestión, dentro del plazo de verificación y evaluación

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---	--

de las propuestas, comprobará el cumplimiento de los requisitos al proponente con el precio más bajo para el bien o servicio requerido, al cual le solicitará que en el término que se le fije en el cronograma del proceso, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la verificación de las ofertas relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse.

En caso de que éste no cumpla con los requisitos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

6.3 Calificación de los criterios de evaluación

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como único factor de escogencia el menor precio, el cual se seleccionará en la diligencia de cierre, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en el presente documento.

6.4 Factores de desempate

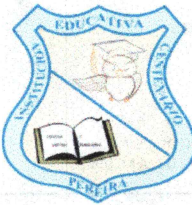
En caso de existir empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas. Si la entrega de propuestas fuera simultánea porque sucedió en idéntica fecha y hora, se aplicarán como criterios de desempate los dispuestos en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

6.5 Causales de rechazo o de declaratoria de desierto

6.5.1 Causales de rechazo de la Oferta.

Una propuesta será rechazada cuando:

- La oferta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los términos de la Invitación Pública, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 artículo 5; en este evento, la institución educativa solicitará oportunamente lo que pueda ser remediable, sin que ello constituya una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta.
- Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la Invitación Pública y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 5.
- Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la Invitación Pública.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---	--

- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Procuraduría, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.

6.5.2 Causales de declaratoria de desierta de la selección.

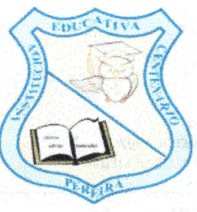
Dentro del mismo término de adjudicación, la **institución educativa**, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada que se publicará de conformidad con criterios aplicables al principio de publicidad.

Se consideran causales de declaración de desierta de la selección, las siguientes:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto
- Cuando no se presente ninguna oferta
- Cuando la (s) oferta (s) recibida (s) incumpla los criterios establecidos en la invitación

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO (días calendario)

ACTIVIDAD	FECHA
1.- Publicación de Aviso de Invitación Pública y Estudios en la cartelera institucional o en sitio web de la Institución educativa	Día 1. 24 Julio de 2026
2.- Plazo de la selección (Término y lugar para presentar ofertas).	Apertura: día 1. 24 Julio de 2026 Cierre: el día 3. 28 Julio de 2026 Hora: 12:00 PM Lugar: Sede de la institución educativa Centenario dirección Carrera 9 # 4 – 50 Pereira.
3.- Plazo máximo para presentar solicitudes. (de aclaración, manifestaciones y demás inherentes este proceso)	Día 2. 27 de Julio de 2026 Hora: 10:00 AM
4.- Plazo máximo para dar respuesta a las solicitudes realizadas.	Día 2. 27 de Julio de 2026 Hora: 4 :00 PM
5.- Plazo para presentar documentos (precisiones sobre la oferta y requisitos subsanables).	Día 4. 29 de Julio de 2026 Hora: 10:00 AM
6.-Plazo para efectuar la verificación de requisitos solicitados en la invitación.	Día 4. 29 de Julio de 2026 Hora: 12:00 PM

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i>
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Evaluación	
7.- comunicación de aceptación de la oferta y decisión de adjudicación.	Día 5. 30 de Julio de 2026 Hora: 2:00 PM

8. CORRESPONDENCIA Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Las propuestas pueden ser entregadas físicamente en la Secretaría del establecimiento educativo, dirección Carrera 9 # 4 – 50 Pereira.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma.

9. ADENDAS

Cualquier modificación a los términos de la Invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la Invitación pública que se encuentra para consulta en la cartelera de la institución educativa.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

10. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes interesados deben presentar su oferta en forma integral conceptual descriptiva para el suministro requerido.

La forma de adjudicación será total, no hay posibilidad de asignación parcial para el suministro de los bienes.

La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, si esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

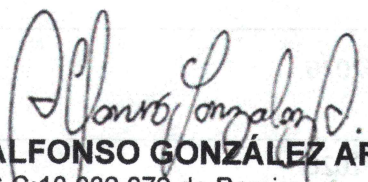
11. RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los riesgos se presentan en la matriz respectiva a este subtítulo, la cual constituye un anexo del estudio previo.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión de este proceso contractual será ejercida por el rector – ordenador del gasto, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

Para constancia el presente documento se firma en la ciudad de Pereira a los 24 días del mes de Julio de 2026.


ALFONSO GONZÁLEZ ARIAS
 C.C:10.032.072 de Pereira
 Rector y Ordenador del gasto

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO No. 1

"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA"

Ciudad y fecha: Pereira _____ de Julio de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENATERIO

Dirección: CRA 9 N° 4 – 50

Ciudad: Pereira

REF.: Selección No. 4 fecha 24 de Julio de 2026

El suscrito, _____ actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta para SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.

Así mismo declaro:

- Que presento propuesta para la necesidad indicada en la invitación del 24 de Julio de 2026 para Contrato No.10
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación respectiva y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

ORGANIZACIÓN _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

EMAIL: _____

MOVIL: _____

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA: El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la entidad.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente, de ser seleccionado un proponente no responsable de IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.

En consideración de las normas del libro tercero del estatuto tributario – IMPUESTO A LAS VENTAS, quienes, al momento de presentación de la propuesta, no sean responsables de IVA, deberán informar el momento de transición si esto ocurriera en ejercicio del contrato si fuese adjudicado. Igualmente reportar tal condición en el proceso de facturación, en este caso el impuesto derivado no constituirá un mayor valor del contrato.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

DILIGENCIA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: COLUMNAS 1,2,3

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Pegante líquido x kilo	7	\$	\$
2.	Vinilo *kilo	12	\$	\$
3.	Papel opalina tamaño carta x 20	4	\$	\$
4.	Cartulina por octavo	100	\$	\$
5.	Cartulina en pliegos 1mx1m	25	\$	\$
6.	Cinta de enmascarar 48x40	20	\$	\$
7.	Cinta transparente 48x40	10	\$	\$
8.	Cuaderno argollado grande	30	\$	\$
9.	Borradores de tablero	20	\$	\$
10.	Tijeras 6.5" Clickit	5	\$	\$
11.	Sacapunta metálico	40	\$	\$
12.	Lapicero negro	72	\$	\$
13.	Lápices de madera HB N°2	60	\$	\$
14.	Regla 30 cm transparente-color	5	\$	\$
15.	Micro punta Faber Castell Negro	15	\$	\$
16.	Marcadores Sharpie	10	\$	\$
17.	Marcador Permanentes	40	\$	\$
18.	Marcadores recargables	60	\$	\$
19.	Tinta para recargar	10	\$	\$
20.	Resaltadores Colores surtidos	10	\$	\$
21.	Corrector lapicero	10	\$	\$
22.	Borradores de Nata	26	\$	\$
23.	Sacaganchos	5	\$	\$
24.	Tabla Legajadora Acrilica C/G Caiman	5	\$	\$

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

25.	Gancho Legajador Plástico x 20 Triton	8	\$	\$
26.	Perforadora	9	\$	\$
27.	Clip Institucional triton metalico x 100	20	\$	\$
28.	Clip Mariposa triton caja x 50	20	\$	\$
29.	Grapadora	6	\$	\$
30.	Grapas o Ganchos Cosedora	8	\$	\$
31.	Barra de pegante (Pegastic) 40g	10	\$	\$
32.	Resma de papel carta	25	\$	\$
33.	Resma de papel oficio	10	\$	\$
34.	Rollo de papel kraft	6	\$	\$
35.	Pincel Redondo Nro.12	3	\$	\$
36.	Pincel Redondo Nro.6	2	\$	\$
37.	Pincel Redondo Nro.3	3	\$	\$
38.	Set tintas 544 x4 colores impresora EPSON	3	\$	\$
39.	Toner hp Offie Q2612X	5	\$	\$
40.	Toner kyocera offiex TK 1147	5	\$	\$
41.	Toner kiocera generico TK 1112	5	\$	\$
42.	Toner hp Offie CE310A/CF350A Negro	5	\$	\$
43.	Almohadilla para Cello	7	\$	\$
44.	Tinta para Cello Onix Negra	7	\$	\$
45.	Cordon para escarapela Paq x 25	5	\$	\$
SUB TOTAL				\$
IVA				\$
TOTAL				\$

FIRMA DEL PROPONENTE

REPRESENTANTE LEGAL:

ORGANIZACIÓN: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

EMAIL: _____

MOVIL: _____

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

PROCESO CONTRACTUAL: Nro. 10 DE 2026

FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: _____ de Julio de 2026

QUIEN ENTREGA: _____

El suscrito (a) _____ identificado(a) con C.C: _____
 Expedida en _____ como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporte como parte del expediente correspondiente al proceso contractual **Nro. 10 SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA**. En particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

Autorizo la publicidad de los documentos que presento en la presente propuesta económica

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

REPRESENTANTE LEGAL:

ORGANIZACIÓN _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

EMAIL: _____

MOVIL: _____

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 2 MANUAL DE CONTRATACION ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE APLICAN A INTERESADOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN, O A CONTRATISTAS UNA VEZ CUMPLIDA LA SELECCIÓN

No	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR		REQUISITO		NORMAS RELACIONADAS
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	HABILITANTE	DE CONTRATACION	
1	Existencia y representación legal expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia máxima de expedición 90 días	Aplica para proveedores de bienes o servicios con establecimiento de comercio. El ejercicio de actividades inherentes a profesiones liberales no se considera acto mercantil.	Persona natural jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción		X	Art. 13 y 23 código de comercio. ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	X		X	decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes (conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial)
3	Seguridad social. Para proponentes persona natural: Certificación de vínculo activo en el sistema de seguridad social, certificado de afiliación o planilla de pagos al día para participar en procesos de selección. Durante la ejecución de un contrato certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo (mes vencido para independientes). Aplican criterios y reglas para clasificación de trabajador independiente Y concepto de independiente según lineamientos de la UGPP. Vigencia de expedición: mes actual	X	X	X	X	Artículo 23 ley 1150 de 2007, artículo 18 ley 1122 de 2007, artículo 50 ley 789 de 2002. Lineamientos de la UGPP (unidad de gestión de pensiones parafiscales)
	Seguridad social y parafiscales. Persona jurídica o persona natural que sea empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda. Vigencia de expedición no superior a 3 meses (90 días)	Aplica si la persona natural contratista tiene la calidad de empleador.	X	X	X	

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---	---

4	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones	Persona natural, varón		X	X	Artículo 42 ley 1861 de 2017. Se dispone de 18 meses para normalizar situación militar en caso de no tener resuelto al momento del vínculo contractual
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. Verificar responsabilidades tributarias, confrontar con ti o de facturación	X	X		X	Resolución 0042 de 2020 DIAN. Resolución 000040 de marzo 2022 DIAN
6	Garantías. No obligatorias en procesos inferiores al 10% menor cuantía. Exigibles según normas del manual de contratación	X	X	La póliza de seriedad, siempre que sea requerida en un proceso de selección	Coberturas y amparos según aplique lo dispuesto en manual de contratación	Artículo 72 ley 1150 de 2007. Sección 3 decreto 1082 de 2015
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	X	X	X	X	Parágrafo del art I Ley 190 de 1995
8	Certificado de antecedentes medidas correctivas código policía RNMC - Registro nacional de medidas correctivas, para Representante legal, proponente, contratista. Certificado de Antecedentes penales	X	X	X	X	RNMC artículo 183 ley 1801 de 2016. Art. 1 Ley 190 de 1995
9	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 30 días	X	X		X	Artículo 60 ley 610 de 2000.
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones que acrediten idoneidad cuando corresponda	X	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	X	Respecto del personal que sustenta el equipo en una contratación	Numeral 3, artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015
11	Registro único de proponentes (RUP) No será requerido para actos contractuales derivados del reglamento interno 20 SMLMV aprobado por consejo directivo, en objetos de contratación directa, prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del estado, adquisición de productos agropecuarios en bolsa de productos, concesión, contratos inferiores al 10% de la menor cuantía. Vigencia: 90 días de expedición	Aplica en procesos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía	Aplica en procesos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía	X	X	Ley 1150 Artículo de 2007
12	Certificado de cuenta bancaria	X	X	NA	X	NA
13	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. no	X	Respecto al representante legal y al	X		Directiva ministerial I de 2022, ley 9818 de 2018

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---	---

	superior a 3 meses (90 días)		personal que sustenta el equipo en una oferta			
14	Oferta económica presentada en términos de la invitación(bienes) o solicitud (servicios)	X	X	X	X	Manual de contratación institucional. Documentos de la etapa de planeación contractual
15	Verificación RUNT - SOAT, documentos del conductor y de la empresa de transporte (aplica para requerimientos de transporte por salidas pedagógicas y demás salidas de estudiantes ej. prácticas)	X	X	X	X	Directiva ministerial 55 de dic 18 2014
16	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Validez: no superior a 3 meses (90 días)	X	Respecto al representante legal y al personal que sustenta el equipo en una oferta	X		Decreto 1310 del 2022. Artículo 6 ley 2097 de 2021

DEFINICIONES

Requisito habilitante: Documento requerido a un interesado o proponente de oferta, para ser aceptado durante un proceso de convocatoria o selección para suministro de bienes y servicios

NOTA 1: Los documentos requeridos aplican para persona natural interesada en presentar propuestas, en el caso de persona jurídica aplican en cabeza del representante legal. En cumplimiento de medidas de validación, comprobación y anti trámites los documentos que se generan en plataformas o sitios web deben ser verificados o generados por personal del establecimiento educativo. Para los documentos que no se pueden obtener por los medios descritos, el aportante manifestará la autenticidad de los documentos que se aportan para un proceso contractual, esta expresión puede darse en el formato de NO esta incurso en inhabilidades e incompatibilidades o en escrito independiente.

NOTA 2: los documentos requeridos aplican para procesos adelantados por reglamento interno y por cualquier modalidad del estatuto contractual

NOTA 3: Para adquisición de bienes y servicios específicos y de condiciones especiales, podrán requerirse documentos habilitantes particulares. Ej. Objetos contractuales asociados al manejo de alturas, en este caso se solicitarán las respectivas constancias que acrediten estas circunstancias propias de necesidades puntuales.